

Favina
02/X/2006
17h.

28700



Quito, 20 de Septiembre del 2006

Señor Economista
Fabian Albuja Chavez
SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS
Presente

0,04

De nuestras consideraciones:

La compañía Lafarge Cementos S.A. con número de expediente 1814-1974, a usted se dirige para comunicar las siguientes transferencias de acciones, las mismas que han sido realizadas por herencia.

	Nombres	Apellidos	CI o RUC	Nacionalidad	Valor	# Acciones	Tipo
CEDENTE	Raquel María	Celi Castillo	1701354712	Ecuatoriana	\$ 98,00	2450	Herencia
CESIONARIO	María Estela	Toledo Celi	1702707439	Ecuatoriana	\$ 32,72	818	Herencia
CESIONARIO	Teresa Raquel	Toledo Celi	1701959015	Ecuatoriana	\$ 32,64	816	Herencia
CESIONARIO	Alfonso Salvador	Toledo Celi	1702579556	Ecuatoriana	\$ 32,64	816	Herencia

El registro se ha efectuado con sujeción a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y consta en los respectivos títulos.

Adjunto además se encuentran copias de todos los documentos que respaldan la herencia en mención.

Las acciones de Cementos Selva Alegre S.A. tienen un valor nominal de USD 0.04 (cuatro centavos de dólar) cada una.

Solicitamos además nos proporcione una copia certificada de la nomina actualizada de accionistas de Cementos Selva Alegre.

Atentamente,

WDE

AB **PIERRE DELEPLANQUE**
Gerente General

[Handwritten signature]

A: Transferencias Registradas

28.09.06

[Handwritten signature]

TITULO No. 566
NUMERO DE ACCIONES: 2.450
VALOR TOTAL: U.S.\$ 98,00



CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.

QUITO D. M. - ECUADOR

Capital Suscrito y Autorizado U.S. \$ 1'717.204,32

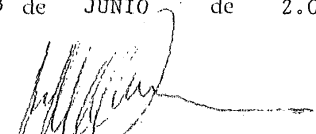
Se constituyó ante el Notario Primero del Cantón Ibarra, Dr. Fidel Torres Hinojosa por escritura pública otorgada el 28 de septiembre de 1974, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de octubre el mismo año, bajo el No. 40 del Registro Industrial, folio 320, tomo 6.

Mediante escritura otorgada el 12 de abril del 2000, ante el Notario Público Trigésimo Quinto, Dr. Héctor Vallejo Delgado, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de mayo del 2000, bajo el No. 1047 del Registro Mercantil, Tomo 131, la Compañía Cementos Selva Alegre Sociedad Anónima, Reformó y Codificó sus Estatutos.

Este Título acredita que la Sra. **TOLEDO RAQUEL MARIA CELI CASTILLO DE**
es propietario de 2.450 acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA cada una, ordinarias y nominativas, numeradas del 42707846 a 42710295

con todos los derechos y obligaciones que le corresponden de acuerdo a la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Expedido el 28 de JUNIO de 2.000


PRESIDENTE


GERENTE GENERAL

Quito, 15 de Agosto del 2006.

SR. GERENTE DE CEMENTOS SELVA ALEGRE S. A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros: Dra. María Estela, Teresa Raquel María y Economista Alfonso Salvador Toledo Celi, respetuosamente nos dirigimos a Usted para pedirle que las acciones de la **COMPañÍA DE CEMENTOS SELVA ALEGRE S.A.** que pertenecieron a nuestra señora madre **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO**, se dividan en tres partes iguales.

Las acciones son 2450 (dos mil cuatrocientas cincuenta) y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera:

Para la **DRA. MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** 818 (OCHOCIENTAS DIEZ Y OCHO) acciones

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI** : 816 (OCHOCIENTAS DIEZ Y SEIS) acciones. ✓

Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: 816 (OCHOCIENTAS DIEZ Y SEIS) acciones.

Las utilidades obtenidas por las acciones de nuestra señora Madre en el año 2004 y 2005. Le rogaríamos nos den un cheque para cada uno de los herederos.

Además adjuntamos la siguiente documentación:

1. Posesión efectiva.
2. Pago del impuesto a la herencia.
3. Sentencia del juzgado sobre la prohibición de enajenar las acciones.
4. La participación y adjudicación de los bienes. (Acta notarial).
5. Títulos originales de nuestra señor madre **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO**.

Por favor cualquier notificación la recibiremos en las siguientes direcciones:

Sra. Teresa Raquel María Toledo Celi : Teléfonos: 2255952. ✓

Celular : 097860580.

Domicilio: Avenida de los SHYRIS N 4121. Quito

Economista:: Alfonso Salvador Toledo Celi: Teléfonos: 2434562 – 2274545

0650 Domicilio: Avenida de los SHYRIS N 4121. Quito. ✓

Dra. María Estela Toledo Celi Teléfonos: 0034 91 555 28 31.

Celular: 0034 696 031 533.

Domicilio: Calle Orense 12. Piso 8 Puerta 6.

28 020. Madrid. España.

Es gracia que deseamos conseguir. Atentamente:

Teresa Raquel María Toledo Celi

~~Teresa Raquel María Toledo Celi~~

170195901-5

Alfonso Salvador Toledo Celi



~~Economista Alfonso Salvador Toledo Celi~~

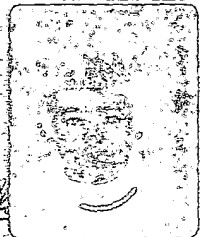
C.I. 170257955-6

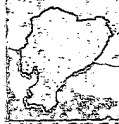

Dra. María Estela Toledo Celi

~~Dra. María Estela Toledo Celi.~~

170270743-9


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170270743-R
 TITULAR: **FRANCISCA MARIA ESTELA CASTILLO**
 NOMBRES Y APELLIDOS: **FRANCISCA MARIA CASTILLO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LA BARRA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **10 MAYO 1957**
 REG. CIVIL: **1011** TOMO: **1000** PAG. **1000** AGT. **1000** SEXO: **F**
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: **LA BARRA 1957**
 FIRMA DEL CEDULADO: *Francisca Estela Castillo*


NACIONALIDAD: **ECUATORIANA** INSCRIPCIÓN: **1011**
 ESTADO CIVIL: **CONYUGADA**
 CIUDADIDAD: **QUITO** INSTRUCCIÓN: **PROF/OCUP**
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **ALFONSO VALENZUELA**
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **FRANCISCA MARIA ZOLA CASTILLO**
 FECHA DE EXPEDICIÓN: **31/04/2004**
 FECHA DE CADUCIDAD: **31/04/2011**
 FORMA No. **REN 0992628**
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170257955-6
TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR

NOMBRES Y APELLIDOS 1.940
27 JULIO

FECHA DE NACIMIENTO
LOJA/LOJA/EL SAERARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 1 143 00435

LOJA/ LOJA TOMO PAG. ACT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
EL SAERARIO 40

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V4443V3242

NACIONALIDAD CASADO LICIA HOLINA HALO

ESTADO SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUMENTO ALFONSO TOLEDO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAUDEL MARIA CELI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE EULIO 9/11/96

LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO 08/11/2003

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 649734

FIRMA DE LA AUTORIDAD PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

72 - 0096 NUMERO 1702579556
CEDULA

TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR
APELLIDOS Y NOMBRES QUITO
DANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN BLAS
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSILACION

FORMA DE SIMPLE No. 170985901-3

PRESENTE DEL TITULAR PAUL CARLA

DE EL SAHURIO

DE EL SAHURIO

DE EL SAHURIO

Paula Carla



REPUBLICA DEL ECUADOR

SECRETARIA DE ECONOMIA Y COMERCIO

SECRETARIA DE ECONOMIA DOMESTICA

SECRETARIA DE ECONOMIA DOMESTICA

SECRETARIA DE ECONOMIA DOMESTICA

SECRETARIA DE ECONOMIA DOMESTICA

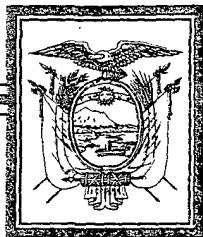
SECRETARIA DE ECONOMIA DOMESTICA

SECRETARIA DE ECONOMIA DOMESTICA

SECRETARIA DE ECONOMIA DOMESTICA

9371193





NOTARIA CUADRAGESIMA

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Av. 12 de Octubre y Lincoln
Edificio Torre 1492 Oficina 1501
Telfs.: 2 986-589 / 2 986-930

e-mail: notariacuadragesima@hotmail.com

e-mail: notaria40@interactive.net.ec

Quito - Ecuador

SEGUNDA COPIA

De la Escritura de

PARTICION Y ADJUDICACION

CELEBRADA ENTRE LOS HERMANOS

Otorgada por

DRA. MARIA ESTELA TOLEDO CELI

SRA. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI

A favor de

ECON. ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI

Cuántia: \$

US \$ 42.220,00

Quito,

17 DE AGOSTO DEL 2006

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



**PARTICIÓN Y ADJUDICACION
CELEBRADA ENTRE LOS HERMANOS
DRA. MARIA ESTELA TOLEDO CELI
SRA. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI
ECON. ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**

CUANTÍA: US \$ 42.220,00

DI 7 COPIAS

JIP

Escritura. Número 2066 . -

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día diecisiete de Agosto del año dos mil seis, ante mí Doctor **OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen los hermanos señores: Doctora **MARIA ESTELA TOLEDO CELI**, de estado civil soltera; **TERESA RAQUEL MAROA TOLEDO CELI**, de estado civil casada; y Economista **ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**, de estado civil casado, todos por sus propios y correspondientes derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto la Doctora María Estela Toledo Celi que reside en la ciudad de Madris - España, quien se halla ocasionalmente



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

en tránsito por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopias se agregan, bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una, en la cual conste la siguiente partición y adjudicación a tenor de las cláusulas que a continuación indico: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente instrumento los señores Doctora. María Estela Toledo Celi de estado civil soltera, la Señora Teresa Raquel María Toledo Celi de estado civil casada y el Economista Alfonso Salvador Toledo Celi de estado civil casado. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad de Quito, excepto la Dra María Estela Toledo Celi que reside en Madrid y esta de paso por esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA. ANTECEDENTES. DOS PUNTO UNO.** Con fecha quince de Abril del año dos mil cuatro falleció en la ciudad de Quito, como consta en la partida de defunción que adjuntamos la Señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO VDA. DE TOLEDO. **DOS PUNTO DOS.** Según consta en la Escritura de posesión efectiva de los bienes dejados por la señora Raquel María Castillo viuda de Toledo celebrada en Quito el trece de Julio del dos mil seis ante el Doctor Gabriel Cobo U. Notario de la Vigésima Tercera Notaria del Cantón Quito inscrita en el Registro de la propiedad en el Registro de Sentencias Varios, tomo ciento treinta y siete, repertorio cuarenta y cuatro mil uno (44001) el dieciocho de Julio



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

del dos mil seis en la que se declaran como beneficiarios sus hijos señores: Doctora. María Estela Toledo Celi, Teresa Raquel María Celi Castillo y Economista Alfonso Salvador Toledo Celi como sus hijos y por tanto universales herederos. Ellos han decidido la partición extrajudicial de las acciones dejadas por la Señora. Raquel Maria Celi Castillo viuda de Toledo que fue accionista de la compañía Supermaxi-Megamaxi (Supermercados la Favorita); Hotel Colon Internacional C.A., Cementos Selva Alegre S.A.; Compañía de Cervezas Nacionales, C.A. y Holcim Ecuador. S.A. Estas acciones que en total tienen una cuantía de Cuarenta y dos mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, queremos que se dividan de la siguiente manera: UNO. En HOLCIM ECUADOR - - - - -

Las acciones son 724 (SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO) y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera: - - - - -

Para la **Doctora MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** 242 (DOSCIENTAS CUARENTA Y DOS) acciones. - - - - -

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI** 241 (DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA) acciones. - - - - -

Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI** 241 (DOSCIENTAS CUARENTA Y UNA) acciones. - - - - -

Las utilidades obtenidas y retenidas en el 2003 son 724,50

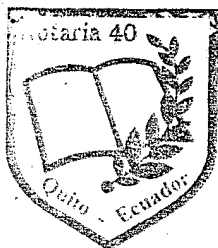
2003 son 1014,30

2004 son 1514,21

2004 son 1449,00

2005 son 1449,00

Total 6151,01



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOS. En la **COMPAÑÍA DE CERVEZAS NACIONALES S.A.** Las acciones son 224 (doscientas veinte y cuatro) y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera: - - - - -

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI** : setenta y cinco (75) acciones. - - - - -

Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: setenta y cuatro (74) acciones. - - - - -

Para la **DRA. MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** setenta y cinco (75) acciones. - - - - -

Las utilidades obtenidas por las acciones de nuestra señora Madre en el año dos mil cuatro y dos mil cinco. Le rogáramos nos den un cheque para cada uno de los herederos. TRES. En el **HOTEL COLON INTERNACIONAL S.A.** Las acciones son 33.653 (treinta y tres mil seiscientos cincuenta y tres), y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera: - - - - -

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI**: once mil doscientas diez ocho (11.218) acciones. - - - - -

Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: once mil doscientas diez y siete (11.217) acciones. - - - - -

Para la **DRA. MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** once mil doscientas diez ocho (11.218) acciones. - - - - -

Las utilidades obtenidas por las acciones de nuestra señora Madre en el año dos mil cuatro, son setecientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con veinte y cuatro centavos (\$786,24). Las utilidades en el año dos mil cinco son mil ciento veinte y nueve dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos (\$1.129,84). El total es de mil novecientos dieciséis Dólares de los

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



Estados Unidos de América con ocho centavos (\$ 1.916,08) dividido para tres nos da un total de seiscientas treinta y ocho con sesenta y nueve centavos. (\$638,69). Le rogáramos nos den un cheque para cada uno de los herederos. CUATRO. En la **COMPAÑÍA DE CEMENTOS SELVA ALEGRE**. Las acciones son 2.450 (dos mil cuatrocientas cincuenta) y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera: - - -

Para la **DRA. MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** 818 (OCHOCIENTAS DIEZ Y OCHO) acciones. - - - - -

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI**: 816 (OCHOCIENTAS DIEZ Y SEIS) acciones. - - - - -

Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: 816 (OCHOCIENTAS DIEZ Y SEIS) acciones. - - - - -

Las utilidades obtenidas por las acciones de nuestra señora Madre en el año dos mil cuatro y dos mil cinco. Le rogáramos nos den un cheque para cada uno de los herederos. CINCO. En el **SUPERMAXI MEGAMAXI (SUPERMERCADOS LA FAVORITA)**. Las acciones son 214 707 (doscientas catorce mil setecientos siete) y queremos que éstas se dividan de la siguiente manera: - - - - -

Para la **DRA. MARÍA ESTELA TOLEDO CELI** 71.569 (setenta y un mil quinientas sesenta y nueve) acciones. - - - - -

Para la **Señora. TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI**: 71.569 (setenta y un mil quinientas sesenta y nueve) acciones. - - - - -

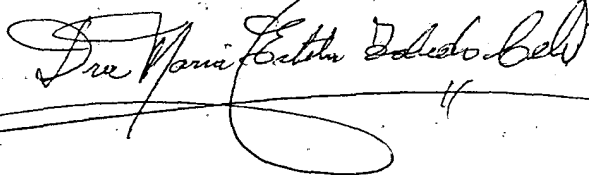
Para el **ECONOMISTA ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI**: 71.569 (setenta y un mil quinientas sesenta y nueve) acciones. - - - - -

Las utilidades obtenidas por las acciones de nuestra señora Madre en el año dos mil cuatro y dos mil cinco. Le rogáramos nos den un cheque para cada uno de los herederos. Usted Señor Notario se servirá agregar

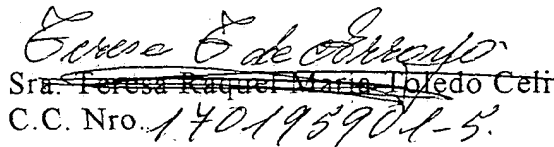


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

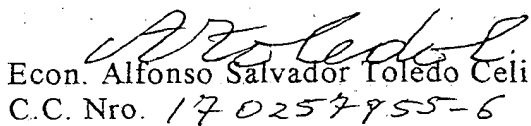
las demás formalidades de estilo para la plena validez y eficacia de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor Manuel Ignacio Toledo Bermeo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número ciento veinte y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se afirman y ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe



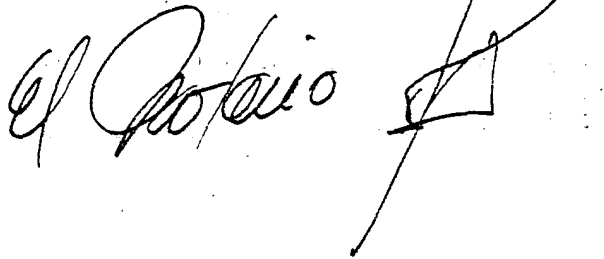
Dra. María Estela Toledo Celi
C.C. Nro. 17 02 70743-9



~~Sra. Teresa Raquel María Toledo Celi~~
C.C. Nro. 17 01 95901-5



Econ. Alfonso Salvador Toledo Celi
C.C. Nro. 17 02 57955-6





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0048195

R.P.Q.



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

PROTOCOLIZACION

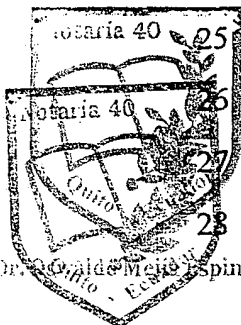
DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA POSESION EFECTIVA
PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE
SEÑORA RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, A FAVOR DE SUS
HEREDEROS SEÑORES: MARIA ESTELA TOLEDO CELI,
TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; Y, ALFONSO
SALVADOR TOLEDO CELI.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, A 12 DE JULIO DEL 2006

DI 3 COPIAS

LP



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más en la cual conste nuestra declaración juramentada; de igual manera se dignará levantar la correspondiente acta concediendo la Posesión Efectiva, al tenor de lo siguiente:

COMPARECIENTES.- Nosotros: **MARIA ESTELA TOLEDO CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI;** y, **ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI,** ecuatorianos mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casados los últimos, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, excepto la señorita Maria Estela Toledo Celi quien está domiciliada en la ciudad de Madrid – España de paso por esta ciudad, por nuestros propios y personales derechos, ante usted comparecemos y solicitamos:

ANTECEDENTES.-

a) De la partida de defunción que adjuntamos vendrá a su conocimiento que nuestra madre que en vida se llamó **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO,** falleció en la parroquia Santa Prisca del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 15 de abril del 2004.

b) De las partidas de nacimiento que adjuntamos se desprende que somos hijos de la causante señora **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO.**

DECLARACIÓN.- Con estos antecedentes, por nuestros propios derechos, declaramos bajo juramento que somos herederos de la señora que en vida se llamó **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO,** la misma que falleció en la parroquia Santa Prisca del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 15 de abril del 2004.

PETICIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil codificado y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos se reciba nuestra declaración juramentada con el fin de que se nos **CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de los bienes sucesorios dejados por nuestra madre señora **RAQUEL MARIA CELI CASTILLO,** a favor de los peticionarios, dejando a salvo el derecho de



Dr. Esteban Zavala Palacios
ABOGADO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa
Mat. Prof. 8223 C.A.P.

Maria Estela Toledo Celi

170270743-9

~~Teresa Raquel María Toledo Celi~~
C.C. 140.195901-5.

Alfonso Sálvador Toledo Celi
C.C. 170257955-6

ESPACIO EN
BLANCO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

170605170
19-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2-G Pág. 378 Acta 778

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N., provincia de PICHINCHA hoy día DIECINUEVE de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de: RAQUEL MARIA CELI CASTILLO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAQUEL MARIA CELI CASTILLO sexo: FEMENINO Estado Civil: VIUDA Edad: OCHENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SALVADOR CELI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOSEFINA CASTILLO Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO

Fecha: QUINCE de ABRIL del dos mil CUATRO

El cónyuge sobreviviente se llama CXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Causa de la muerte: INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, TROMBOEMBOLIA

Solicitó esta inscripción: CRISTIAN TABANGO con Cédula de Identidad Nº 171401482-4 domiciliad. en QUITO

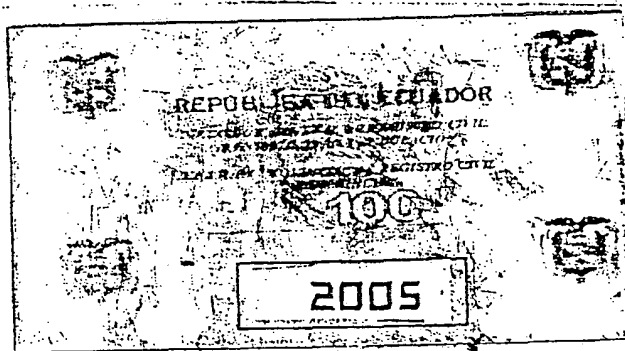
15-04-04

OBSERVACIONES:

PULMONAR/.NUMERO DE C.I FALLECIDA.- 170135471-2.-SIN ENMENDADURAS. bt

B. J. MEJIA TRIQUER

FIRMAS:



Df. Oswaldo Mejia Espinosa

Año Tomo: Oct. Pág. Acta

Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA DEPARTAMENTO PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 112 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

[Handwritten Signature]

JEFE DE REGISTRO CIVIL

17 FEB. 2005

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos ***** del cantón PALTAS *****
correspondiente a 1937, tomo 1- , página 29 , acta 169 , consta
la inscripción de TOLEDO CELI MARIA ESTELA

nacido en CATACOCHA **, cantón PALTAS *****
provincia de LOJA *****; el DOCE ***** de MAYO *** de MIL
NOVECIENTOS TREINTASIETE * , hij() de ALFONSO TOLEDO VALDIVIESO
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de RAQUEL MARIA CELI CASTILLO
nacionalidad ECUATORIANA *****

LOJA **** 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170270743-9

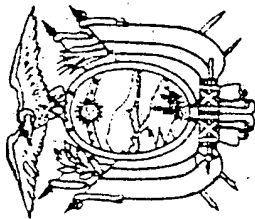


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4401075



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



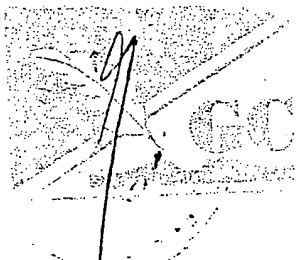
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
LOJA
JEFATURA PROVINCIAL DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos
correspondiente a 1938, tomo 1-1, página 51, acta 305, consta
la inscripción de TOLEDO CELI TERESA RAQUEL MARIA
nacido en EL SAGRARIO, cantón LOJA
provincia de LOJA; el VEINTICINCO de JUNIO de MIL
NOVECIENTOS TREINTAI OCHO, hij() de ALFONSO TOLEDO
nacionalidad ECUATORIANA; y de RAQUEL CELI
nacionalidad ECUATORIANA

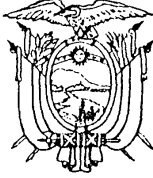
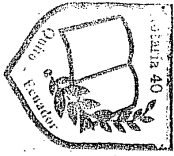
LOJA **** 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170195901-5



Jefe Provincial de Registro Civil

1101070



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO Que en el registro de nacimientos *****
***** del cantón LOJA *****
correspondiente a 1940 , tomo 1-1 , página 146 , acta 435 , consta
la inscripción de TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR

nacido en EL SAGRARIO ** , cantón LOJA *****
provincia de LOJA *****; el DIECISIETE de JULIO *** de MIL
NOVECIENTOS CUARENTA ***** , hij() de ALFONSO TOLEDO
nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de RAQUEL MARIA CELI
nacionalidad ECUATORIANA *****

LOJA **** 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170257955-5


JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4401077

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170270743-9

TOLEDO CELI MARIA ESTELA

NOMBRES Y APELLIDOS
LOJA/PALTAS/CATACCOCHA

FECHA DE NACIMIENTO
13 MAYO 1937

REG. CIVIL 001-0029 00169 F

LOJA/PALTAS
LUGAR Y ANKI DE INSCRIPCION
CATACCOCHA 1937

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E4333V2222

SOLTERO

SUPERIOR PSICOLOGO

ALFONSO TOLEDO VALDIVIESO

RAQUEL MARIA CELI CASTILLO

QUITO 21/04/2004

REN 0992628

FORMA No. Pch

FILASAR DE REC.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170195901-5

TOLEDO CELI TERESA RAQUEL MARIA

25 JUNIO 1.938

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 1 051 00305

LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 38

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E3333I2222

CASADO JOSE ARROYO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ALFONSO TOLEDO

RAQUEL CELI

HASTA RUERTE DE SU TITULAR

931193

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FILASAR DE REC.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170257955-6

TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR

17 JULIO 1.940

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 1 146 00435

LOJA/ LOJA
EL SAGRARIO 40

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V4433V3242

CASADA LIGIA HOLINA HOLA

SUPERIOR ECONOMISTA

ALFONSO TOLEDO

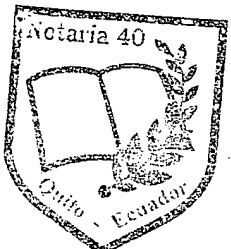
RAQUEL MARIA CELI

QUITO 08/11/2008

849764

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FILASAR DE REC.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amply el Art 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

12 JUL 2006

NOTARIO OSCAR COBRONKU





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS
2 BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA
3 RAQUEL MARIA CELI CASTILLO
4
5
6

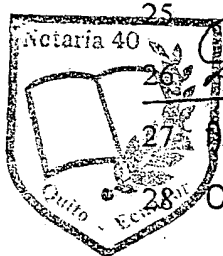
7 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
8 República del Ecuador, hoy día miércoles doce de julio del año dos mil seis;
9 Yo, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón
10 Quito, en atención a la petición formulada por los señores: MARIA ESTELA
11 TOLEDO CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; y, ALFONSO
12 SALVADOR TOLEDO CELI, por sus propios derechos; quienes manifiestan
13 ser hijos de la causante señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO;
14 solicitándome se proceda a receptor sus Declaraciones Juramentadas
15 tendientes a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes de la
16 causante a favor de los mismos, para lo cual me presentan los siguientes
17 instrumentos: a) La partida de defunción de la señora RAQUEL MARIA CELI
18 CASTILLO; y, b) Las partidas de nacimiento de los herederos señores:
19 MARIA ESTELA, TERESA RAQUEL MARIA; y, ALFONSO SALVADOR
20 TOLEDO CELI.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo
21 investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del
22 artículo dieciocho de la Ley Notarial, agregado, en virtud de lo dispuesto en
23 el Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial de cinco de
24 noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Registro



Oficial número sesenta y cuatro, suplemento de ocho de noviembre de mil
novecientos noventa y seis; procedo a receptor la Declaración Juramentada
de los comparecientes señores: MARIA ESTELA TOLEDO CELI, soltera;
TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI, casada; y, ALFONSO

1 SALVADOR TOLEDO CELI, casado; de nacionalidad ecuatoriana, mayores
2 de edad, domiciliados en esta ciudad excepto la señorita Maria Estela
3 Toledo Celi quien está domiciliada en la ciudad de Madrid – España, de
4 paso por esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe; y, al efecto
5 instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,
6 con juramento declaran: a) Que la señora RAQUEL MARIA CELI
7 CASTILLO, fue madre de los señores: MARIA ESTELA, TERESA RAQUEL
8 MARIA; y, ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI; b) Que la señora
9 RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, falleció el día quince de abril del dos mil
10 cuatro, en Santa Prisca, de esta ciudad de Quito; c) Que lo afirmado se
11 ratifica con las partidas de nacimiento y defunción incorporadas a esta acta;
12 por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada,
13 queda concedida la POSESION EFECTIVA, dejando a salvo el derecho de
14 terceros, de todos los bienes, derechos y acciones que hubieren sido de
15 propiedad a cualquier título de la señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO,
16 en forma proindivisa, a favor de los señores: MARIA ESTELA TOLEDO
17 CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; y, ALFONSO
18 SALVADOR TOLEDO CELI; hijos de la causante.- El original de esta
19 diligencia, se incorporará en el protocolo de esta Notaría, extendiendo tres
20 copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el
21 Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia suscriben la
22 presente acta notarial los comparecientes en unidad de acto conmigo, de
23 todo lo cual doy fe.-

24



MARIA ESTELA TOLEDO CELI

C.C. 17 027 0743-9 C.V.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24

Teresa E de Toledo
~~TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI~~
C.C. 1704959045 C.V.

A. Toledo
f) ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI
C.C. 1702579556 C.V.

G. Cobo
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

ESPACIO EN
BLANCO



28
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Esteban Zavala
2 Palacios. ABOGADO. Matrícula Profesional ocho mil doscientos
3 veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en el
4 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en ocho
5 fojas útiles, protocolizo los documentos referentes a la POSESION
6 EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA
7 CAUSANTE SEÑORA RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, A FAVOR
8 DE SUS HEREDEROS SEÑORES: MARIA ESTELA TOLEDO CELI,
9 TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; Y, ALFONSO
10 SALVADOR TOLEDO CELI.- Quito, a doce de julio del dos mil seis.-

11
12

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO



CC-0048195

R.P.Q.

16

17 Se protocolizó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta PRIMERA COPIA
18 CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a trece de julio del dos mil seis.-

19

20

21

22

23

24

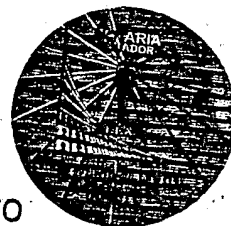


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO

NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

3334228



Dr. Gswaldo Mejía Espinosa


REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 137, repertorio(s) - 44001

Martes, 18/07/2006, 03:11:05 PM


EL REGISTRADOR
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Contratantes.-

Causante Señora: RAQUEL MARIA CELI CASTILLO; CARGADO beneficiarios sus hijos señores: MARIA ESTELA TOLEDO CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI Y ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-



FRANKLIN FREIRE

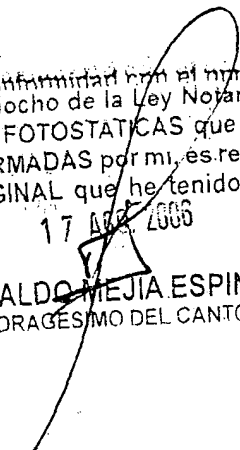
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CARGADO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

En conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 17 ABR 2006


DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2-G Pág. 378

En QUITO.HOSP.QUITO.P.N provincia de PICHINCHA hoy día DIECINUEVE de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende

de la presente acta de inscripción de la defunción de:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAQUEL MARIA CELI CASTILLO sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad OCHENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SALVADOR CELI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOSEFINA CASTILLO Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO Fecha: QUINCE de ABRIL del dos mil CUATRO

El cónyuge sobreviviente se llama CXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Causa de la muerte INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA.TROMBOEMBOLIA

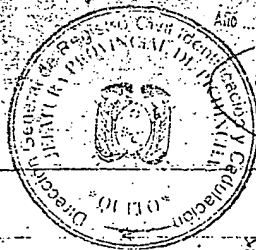
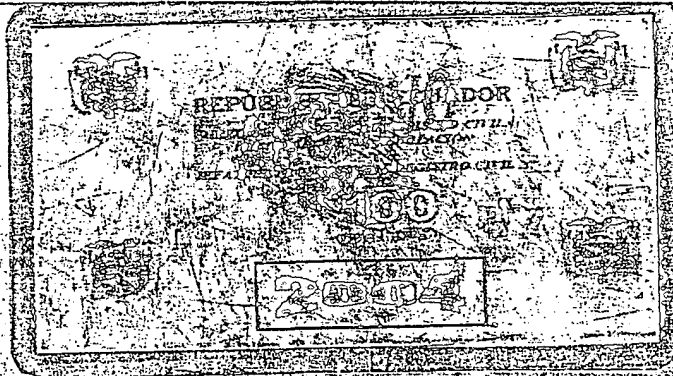
Solicitó esta inscripción: CRISTIAN TABANGO con Cédula de Identidad Nº 171401482-4 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

PULMONAR/.NUMERO DE C.I FALLECIDA.- 170135471-2.-SIN ENMENDADURAS. bt

Blanca Talavera

FIRMAS:



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO
JEFE DE REGISTRO CIVIL

12 MAYO 2004

QUE CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO
ANTECEDENTE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESA
DO, EN CNA FOJA (S) UTIL (ES): PARA ESTE EFECTO
ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO Diez
FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 13 DE Julio DE 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

No. 0 0156501

FORMULARIO 108
RESOLUCION N° 0604

IMPORTANTE: SIRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101 MES 10 102 AÑO 2004 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACION DE LAS PARTES

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE 170270743-9	202 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS TOLEDO CELI MARIA ESTELA	203 CIUDAD Quito
204 PARROQUIA JIPLIYAPA	205 CALLE PRINCIPAL Avda de los SHYRIS	206 NUMERO N 4121
207 INTERSECCION GASPAR DE VILVINOZ	208 TELEFONO 2434562	

IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR ó APODERADO)

209 CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NUMERO
215 INTERSECCION	216 TELEFONO	

IDENTIFICACION DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESION

217 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1701354712	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CELI CASTILLO RAQUEL MARIA				
219 ESTADO CIVIL VIUDA	220 No. HEREDEROS 3	221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO	223 SI/NO	224 No.
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO 2004 MES 04 DIA 15	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	226 AÑO MES DIA	227 CANTON	228 No.	229 No.
227 RUC (SUCESION INDIVISA)	228 DENOMINACION (SUCESION INDIVISA)				

IDENTIFICACION DEL DONANTE Y DE LA DONACION

230 RUC, CEDULA DE CIUDADANIA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZON SOCIAL, DENOMINACION O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD
233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NUMERO
236 INTERSECCION	237 TELEFONO	
238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No. DONANTES
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DIA	243 CODIGO TIPO DE ACTO	244 No.
244 CANTON		

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCION	NUMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCION
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	---	---
AVALUO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	4	11540,62
VEHICULOS	313	1	1259,00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	324	---	---
DINERO EN EFECTIVO	325	---	---
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	3	53543,28
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TITULOS VALORES	315	---	---
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	---	---
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399
			195289,16

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUHOS	411	3300,00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	1633,95
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	---
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESION (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	---
DERECHOS DE ALBACEA	415	---
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499
		1644,65

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCION POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497	---
DEDUCCION POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498	---

800 CALCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCION LIQUIDADA 399-499-497-498	801	143664,51
DEDUCCION LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	2700,00
BASE IMPONIBLE 801-802	803	146364,51
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899	29322,93

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	---
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 - 901	902	9322,93
INTERES POR MORA	903	1714,92
MULTAS	904	55,00
TOTAL PAGADO 902 - 903 - 904	995	11092,85

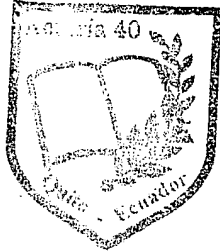
MEDIANTE CHEQUE, DEBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	US \$
MEDIANTE NOTAS DE CREDITO	907	US \$

DETALLE DE NOTAS DE CREDITO

908 N/C No.	910 N/C No.	912 N/C No.	914 N/C No.
909 US \$	911 US \$	913 US \$	915 US \$

COPIA 2: CONTRIBUYENTE (1) y (2)
TASKE S.A. RUC: 01790716147001 - RESOLUCION 20127-03-02-2006
PREIMPRESO: 00000000156501 - 001-0001
STICKER: 00010156501 QUITO
5 11 000 13 PARQUEARCO-MATRIZ - 80110

SELLO Y FECHA DE RECEPCION



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
de las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden.
ELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 17 de Mayo 2005

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. **500047962**

FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO**

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 170257955-6	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 701 EDO CELESTINO HERNANDEZ SANCHEZ	203 CIUDAD QUITO
204 PARROQUIA SANTA ROSA	205 CALLE PRINCIPAL AV. SAN CARLOS	206 NÚMERO N. 4131
207 INTERSECCIÓN CALLE PARADISE	208 TELÉFONO 2434-562	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO
215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 170257955-6	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CELESTINO HERNANDEZ SANCHEZ
219 ESTADO CIVIL VIUDA	220 No. HEREDEROS 3
221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO
223 No. NOTARIA	224 No. CANTÓN
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO: 2004 MES: 04 DÍA: 15	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO: MES: DÍA:
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD
233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO
236 INTERSECCIÓN	237 TELÉFONO	
238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No. DONANTES
241 No. NOTARIA	242 No. CANTÓN	
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO: MES: DÍA:	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244 No. CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			398

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACEA	401	425
RUC DEL ALBACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	497
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA 399-499-497-498	801
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802
BASE IMPONIBLE 801-802	803
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	809

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899 + 901	902
INTERÉS POR MORA	903
MULTAS	904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	999

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	905	US \$
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	US \$

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

908 N/C No.	910 N/C No.	912 N/C No.	914 N/C No.
909 US \$	911 US \$	913 US \$	915 US \$

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
Producto Impreso por POLIGRÁFICA C.A. RESOL # 231 27/03/02 Cía. certificada ISO 9001

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN

OSWALDO MEJIA ESPINOSA
POLIGRÁFICA C.A.
BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: (57) 311 411 1111
BOGOTÁ - COLOMBIA
TEL: (57) 311 411 1111



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZON De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial dey 42
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

17 AGO. 2008

DR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0804

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

101 MES 102 AÑO 104 No. FORMULARIO QUE SE NOTIFICA

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	203 CIUDAD
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO
207 INTERSECCIÓN	208 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO
215 INTERSECCIÓN	216 TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)
219 ESTADO CIVIL	220 No. HEREDEROS
221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO
223 No. DONANTES	224 No. NOTARÍA
224 FECHA DE FALLECIMIENTO	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO
226 AÑO MES DÍA	227 AÑO MES DÍA
228 CANTÓN	
227 RUC (SUCECIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCECIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

229 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	230 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	231 CIUDAD
232 PARROQUIA	233 CALLE PRINCIPAL	234 NÚMERO
235 INTERSECCIÓN	236 TELÉFONO	
237 ESTADO CIVIL	238 No. DONARIOS	239 No. DONANTES
240 No. NOTARÍA	241 No.	242 No.
243 FECHA DE ESCRITURA	244 CÓDIGO TIPO DE ACTO	245 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	301		
ANÁLISIS COMERCIAL TOTAL			
BIENES MUEBLES	312 4	322 11 400 00	332 2 286 00
VEHÍCULOS	313 1	323 1 000 00	333 500 00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACREDECIMIENTOS FINANCIEROS Y CIVILES	316 3	326 1 200 00	336 2 400 00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327 1 700 00	337 1 700 00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
		329 SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	339 14 586 00

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 3 200 00	421 3 200 00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 17 350 00	422 17 350 00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DERECHOS DE ALBACÍA	401 RUC DEL ALBACÍA	415
		425
		426 SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425
		427 11 990 00

DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (20% * 80%)	467
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (20% * 40%)	468

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	800-800-800-800	801 14 364 00
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	803 2 000 00
BASE IMPONIBLE (801-802)	803	804 12 364 00
IMPUESTO A LA RENTA CÁLCULO (803 * 5%)	805	806 618 20

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902-901	903 9 750 00
INTERÉS POR MORA	904	905 1 199 95
MULTAS	906	907 200 00
TOTAL PAGADO	902 + 903 + 904	908 11 149 95
905 US \$		
907 US \$		

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 98 de la L.R.T.I.)

[Firma]
FIRMA CONTRIBUYENTE (Representante Legal)

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
909	910	911	912
913	914	915	916

IMPRESA Y DISTRIBUCIÓN POR POLIGRÁFICA C.A. RESOL. N° 231 27/03/02 Cls. certificadas ISO 9001

IMPUESTOS FISCALES - CIJAF
500047958 14:12:41 - 06-10-2004
TEL: 022-3600151374-6 QUITO

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
de las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mi, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito,

14 de Agosto 2006
DR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170195501-50000
TOLEDO CELI TERESA RAQUEL MARIA

15 JUNIO 1.939

LOJA/LOJA/EL SACRAMENTO

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 01 1 051 90005

LOJA/LOJA

EL SACRAMENTO

Francisco...



ECUATORIANA ***** 93391193

NACIONALIDAD CASAS JOSE ARCE

CIUDADANIA QUEHACER, DOMESTICO

AL SEÑO TOLEDO

NOTARIO PUBLICO

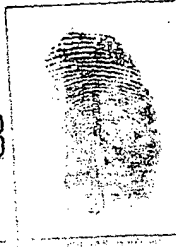
QUITO 16/11/59

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

ECUADOR

931193

[Signature]



P. 21

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170270743-5


NOMBRES Y APELLIDOS
TOLEDO CELI MARIA ESTELA

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
LOJA/PALTAS/CATACOCCHA
12 MAYO 1937

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0029-00149-E

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CATACOCCHA 1937

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E43234222

NACIONALIDAD

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR PSICOLOGO PROF. OCUP.


NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ALEJONSO TOLEDO VALDIVIESO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE RAQUEL MARIA CELI CASTILLO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 21/04/2004

FECHA DE CADUCIDAD 21/04/2016

FORMA No. REN 0992628 Pch



PULGAR DERECHO



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170257955-6

TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR

NOMBRES Y APELLIDOS
 17 JULIO 1.940

FECHA DE NACIMIENTO
 LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 01 1 146 00435

LOJA/ LOJA TOMO PAG. ACT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
 EL SAGRARIO 40

A. Toledo
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA V4443V3242

NACIONALIDAD CASADO LIGIA HOLINA HALO

ESTADO CIVIL SUPERIOR ECONOMISTA

INSTRUCCION ALFONSO TOLEDO PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE RAFAEL MARIA CELI

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 8/11/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 08/11/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 649764

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

72-0098 NUMERO 1702579556 CEDULA

TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES QUITO

PROVINCIA QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

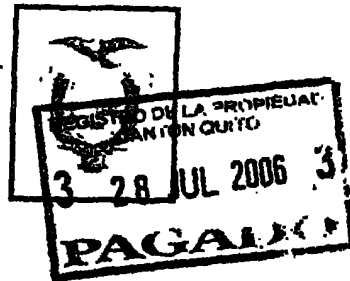
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de Agosto del año dos mil seis.



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Dr. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
 NOTARIO CUADRAGÉSIMO DE QUITO

2



18.7-6-50-
148691

NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO

..... COPIA CERTIFICADA

.....
De la escritura de **DECLARACION DE DONACIONES REFERENCIAL A LA PROMOCION DE LOS BIENES HEREDADOS**.....

.....
Otorgada por : **RAQUEL MARIA PALEO CELI Y ALFONSO PALEO CELI**.....

A favor de :

El :
31 JUL 2006

Parroquia :

Cuantía : Avalúo :

Quito, a :

Tarqui N-15-44 y Estrada - Edificio Karina II "MEZZANINE"
Teléfonos.: 2526-250 Cel: 099 444-368
E mail: info@notaria23quito.com
QUITO - ECUADOR



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

PROTOCOLIZACION

1
2 DE DOCUMENTOS REFERENTES A LA POSESION EFECTIVA
3 PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE
4 SEÑORA RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, A FAVOR DE SUS
5 HEREDEROS SEÑORES: MARIA ESTELA TOLEDO CELI,
6 TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; Y, ALFONSO
7 SALVADOR TOLEDO CELI.

8
9
10 CUANTIA: INDETERMINADA

11
12
13 QUITO, A 12 DE JULIO DEL 2006

14
15
16 DI ⁴3 COPIAS

17
18
19 LP

20
21
22
23
24
25
26
27
28

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una más en la cual conste nuestra declaración juramentada; de igual manera se dignará levantar la correspondiente acta concediendo la Posesión Efectiva, al tenor de lo siguiente:

COMPARECIENTES.- Nosotros: MARIA ESTELA TOLEDO CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; y, ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI, ecuatorianos mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casados los últimos, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, excepto la señorita Maria Estela Toledo Celi quien está domiciliada en la ciudad de Madrid - España de paso por esta ciudad, por nuestros propios y personales derechos, ante usted comparecemos y solicitamos:

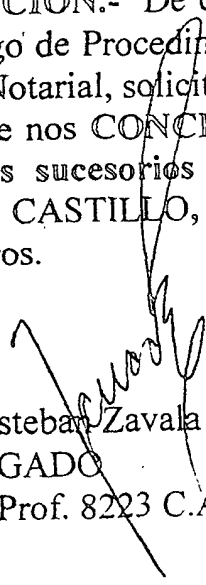
ANTECEDENTES.-

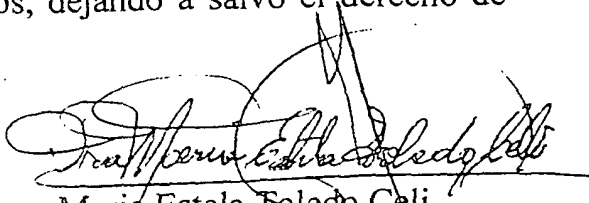
a) De la partida de defunción que adjuntamos vendrá a su conocimiento que nuestra madre que en vida se llamó RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, falleció en la parroquia Santa Prisca del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 15 de abril del 2004.

b) De las partidas de nacimiento que adjuntamos se desprende que somos hijos de la causante señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO.

DECLARACIÓN.- Con estos antecedentes, por nuestros propios derechos, declaramos bajo juramento que somos herederos de la señora que en vida se llamó RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, la misma que falleció en la parroquia Santa Prisca del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 15 de abril del 2004.

PETICIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 674 y 676 del Código de Procedimiento Civil codificado y el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, solicitamos se reciba nuestra declaración juramentada con el fin de que se nos CONCEDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes sucesorios dejados por nuestra madre señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, a favor de los peticionarios, dejando a salvo el derecho de terceros.


Dr. Esteban Zavala Palacios
ABOGADO
Mat. Prof. 8223 C.A.P.


Maria Estela Toledo Celi

170270743-9

Teresa E de Toledo

~~Teresa Raquel María Toledo Celi~~

C.C. 140.195.901-5.

A. Toledo
Alfonso Salvador Toledo Celi

C.C. 17.025.79.55-6

ESPACIO EN
BLANCO



170605110
19-04-05

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION Tomo 2-G Pág. 378 Acta 778

En QUITO, HOSP. QUITO, P.N. provincia de PICHINCHA hoy día DIECINUEVE de ABRIL del dos mil CUATRO El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: RAQUEL MARIA CELI CASTILLO sexo: FEMENINO Estado Civil VIUDA Edad OCHENTA Y SEIS años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: SALVADOR CELI NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: JOSEFINA CASTILLO Lugar del fallecimiento: SANTA PRISCA QUITO

Fecha: QUINCE de ABRIL del dos mil CUATRO El cónyuge sobreviviente se llama CXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Causa de la muerte INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, TROMBOEMBOLI

Solicitó esta inscripción: CRISTIAN TABANGO con Cédula de Identidad N° 171401482-4 domiciliado en QUITO

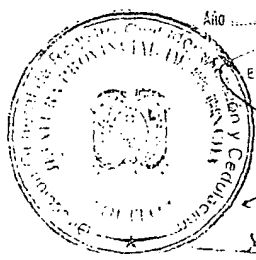
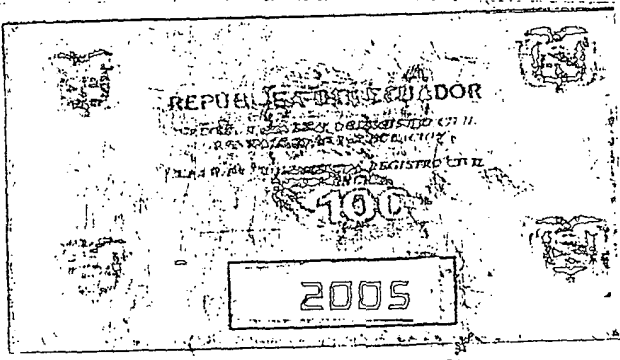
15-04-05

OBSERVACIONES:

PULMONAR/ NUMERO DE C.I FALLECIDA.- 170135471-2.- SIN ENMENDADURAS. bt

BLANCA TALAVERA

FIRMAS:



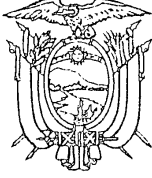
Año Tomo Dets. Pág. Acta

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE SE CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 17 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

7 FEB. 2005



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos *****
 correspondiente a 1937 , tomo 1- , página 29 , acta 169 , consta *****
 la inscripción de TOLEDO CELI MARIA ESTELA *****

nacido en CATACOCHA ** , cantón PALTAS *****
 provincia de LOJA ***** ; el DOCE ***** de MAYO *** de MIL
 NOVECIENTOS TREINTAISiete * , hij () de ALONSO TOLEDO VALDIVIESO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de RAQUEL MARIA CELI CASTILLO
 nacionalidad ECUATORIANA *****

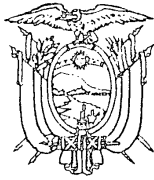
LOJA **** 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170270743-9



JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4401075



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos *****
 ***** del cantón LOJA *****
 correspondiente a 1938 , tomo 1-1 , página 61 , acta 305 , consta
 la inscripción de TOLEDO CELI TERESA RAQUEL MARIA

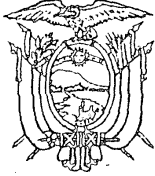
 nacido en EL SACRARIO ** cantón LOJA *****
 provincia de LOJA *****; el VEINTICINCO de JUNIO *** de MIL
 NOVECIENTOS TREINTAOCHO ** , hij () de ALEJONSO TOLEDO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de RAQUEL CELI
 nacionalidad ECUATORIANA *****

LOJA *** 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170195901-5

[Firma]
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4401078



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE LOJA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO Que en el registro de nacimientos *****
 correspondiente a 1940 , tomo 1-1 , página 145 , acta 435 , consta *****
 la inscripción de TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR *****
 nacido en EL SAGRARIO **, cantón LOJA *****
 provincia de LOJA *****; el DIECISIETE de JULIO *** de MIL
 NOVECIENTOS CUARENTA ***** , hij () de ALFONSO TOLEDO
 nacionalidad ECUATORIANA ***** ; y de RAQUEL MARIA CELI
 nacionalidad ECUATORIANA ***** .

LOJA **** 24 de SEPTIEMBRE de 19 93.

Cédula : 170257953-6

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

4424077

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170270743-9

TOLEDO CELI MARIA ESTELA

LOJA/PALTAS/CATACCOCHA

12 MAYO 1937

REG. CIVIL 001-002900169-F

LOJA/PALTAS
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
CATACCOCHA 1937

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** 542230222

PSICOLOGO

ALFONSO TOLEDO VALDIVIESO

RAQUEL MARIA CELI CASTILLO

QUITO 21/04/2004

REN 0992628

Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170195901-5

TOLEDO CELI TERESA RAQUEL MARIA

23 JUNIO 1.938

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

REG. CIVIL 01 1 051 00305

LOJA/ LOJA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
EL SAGRARIO 38

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** R333312222

CASADO JOSE ARROYO

SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS

ALFONSO TOLEDO

RAQUEL CELI

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

931193

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170257955-6

TOLEDO CELI ALFONSO SALVADOR

27 JUNIO 1.940

LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

REG. CIVIL 01 1 146 00435

LOJA/ LOJA
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
EL SAGRARIO 40

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** V4443V324

EXTRA LIEBA MOLINA MOLO

SUPERIOR ECONOMISTA

ALFONSO TOLEDO

RAQUEL MARIA CELI

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

849764

FIRMA DE LA AUTORIDAD

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplió el Art 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

17 JUL 2006

NOTARIO GONZALO GONZALEZ





DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1 ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS
2 BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA
3 RAQUEL MARIA CELI CASTILLO
4
5
6

7 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, capital de la
8 República del Ecuador, hoy día miércoles doce de julio del año dos mil seis;
9 Yo, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón
10 Quito, en atención a la petición formulada por los señores: MARIA ESTELA
11 TOLEDO CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; y, ALFONSO
12 SALVADOR TOLEDO CELI, por sus propios derechos; quienes manifiestan
13 ser hijos de la causante señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO;
14 solicitándome se proceda a receptor sus Declaraciones Juramentadas
15 tendientes a obtener la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes de la
16 causante a favor de los mismos, para lo cual me presentan los siguientes
17 instrumentos: a) La partida de defunción de la señora RAQUEL MARIA CELI
18 CASTILLO; y, b) Las partidas de nacimiento de los herederos señores:
19 MARIA ESTELA, TERESA RAQUEL MARIA; y, ALFONSO SALVADOR
20 TOLEDO CELI.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo
21 investido, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del
22 artículo dieciocho de la Ley Notarial, agregado, en virtud de lo dispuesto en
23 el Artículo siete de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial de cinco de
24 noviembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en el Registro
25 Oficial número sesenta y cuatro, suplemento de ocho de noviembre de mil
26 novecientos noventa y seis; procedo a receptor la Declaración Juramentada
27 de los comparecientes señores: MARIA ESTELA TOLEDO CELI, soltera;
28 TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI, casada; y, ALFONSO

1 SALVADOR TOLEDO CELI, casado; de nacionalidad ecuatoriana, mayores
2 de edad, domiciliados en esta ciudad excepto la señorita Maria Estela
3 Toledo Celi quien está domiciliada en la ciudad de Madrid - España, de
4 paso por esta ciudad de Quito; a quienes de conocer doy fe; y, al efecto
5 instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad,
6 con juramento declaran: a) Que la señora RAQUEL MARIA CELI
7 CASTILLO, fue madre de los señores: MARIA ESTELA, TERESA RAQUEL
8 MARIA; y, ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI; b) Que la señora
9 RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, falleció el día quince de abril del dos mil
10 cuatro, en Santa Prisca, de esta ciudad de Quito; c) Que lo afirmado se
11 ratifica con las partidas de nacimiento y defunción incorporadas a esta acta;
12 por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma legal antes citada,
13 queda concedida la POSESION EFECTIVA, dejando a salvo el derecho de
14 terceros, de todos los bienes, derechos y acciones que hubieren sido de
15 propiedad a cualquier título de la señora RAQUEL MARIA CELI CASTILLO,
16 en forma proindivisa, a favor de los señores: MARIA ESTELA TOLEDO
17 CELI, TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; y, ALFONSO
18 SALVADOR TOLEDO CELI; hijos de la causante.- El original de esta
19 diligencia, se incorporará en el protocolo de esta Notaría, extendiendo tres
20 copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el
21 Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia suscriben la
22 presente acta notarial los comparecientes en unidad de acto conmigo, de
23 todo lo cual doy fe.-

24

25

26



27 f) MARIA ESTELA TOLEDO CELI

28 C.C. 17 027 0743-9 C.V.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Caracas E de...
~~D. CARLOS RAFAEL TOLEDO CELI~~

C.C. 1704959045 C.V.

A. P. Toledo
f) ALFONSO SALVADOR TOLEDO CELI

C.C. 170257955-6 C.V.

[Signature]
DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

ESTAMPADO
BLANCO




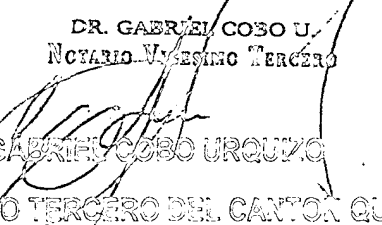
DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

1 PROTOCOLIZACION: a petición del Doctor Esteban Zavala
2 Palacios. ABOGADO. Matrícula Profesional ocho mil doscientos
3 veintitrés del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en el
4 Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi cargo, en ocho
5 fojas útiles, protocolizo los documentos referentes a la POSESION
6 EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA
7 CAUSANTE SEÑORA RAQUEL MARIA CELI CASTILLO, A FAVOR
8 DE SUS HEREDEROS SEÑORES: MARIA ESTELA TOLEDO CELI,
9 TERESA RAQUEL MARIA TOLEDO CELI; Y, ALFONSO
10 SALVADOR TOLEDO CELI.- Quito, a doce de julio del dos mil seis.-

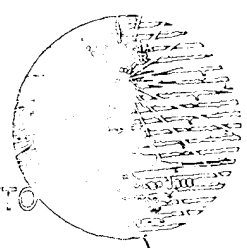
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de lo cual confiero esta QUINTA COPIA
CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito a, veinte y ocho de julio del dos mil
seis.-


DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZA
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

GC
43387/4228



original inscrita
15/7/16

